



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

ACUERDO DE CONCEJO N° 037-2011-MDM

Mala, 16 de Junio del 2011

VISTO:

En la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada el 16 de Junio del 2011, sobre aprobación en vía de regularización de exoneración de pago de nicho- caso extrema pobreza, solicitado por don Arturo Valeriano López Rodríguez mediante expediente N° 4551-11-MDM, para la inhumación de su cuñado don Félix Julián Sarmiento Calvo, fallecido el día 05 de Junio del 2011, e Informe N° 421-2011-GDH-MDM de la Gerencia de Desarrollo Humano de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es el Órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, así mismo cumple un rol articulador y de fortalecimiento de la organización comunal y social, en sus diferentes niveles, promoviendo su desarrollo a fin de garantizar la justicia y paz social en su jurisdicción.

Que, conforme a lo establecido en el numeral 9° del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, faculta al Concejo Municipal, crear, modificar, suprimir o exonerar las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias, y derechos; conforme a Ley.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal, se;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Exonerar, en vía de regularización, el derecho de pago de nicho ascendente a S/. 171. 00 (Ciento Setenta y Uno y 00/100 Nuevos Soles), ubicado en el Pabellón Nuevo 2003, Fila-"F" N° 05, Lado Norte, para la inhumación de don Félix Julián Sarmiento Calvo - caso social extrema pobreza, fallecido el 05 de Junio del 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que, el Señor Alcalde encargue el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Comunales y Sub Gerencia de Tesorería de esta Municipalidad, para los fines del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
Victor Hugo Carbajal Gonzales
ALCALDE